

## CONCESIÓN QUIOSCO PISCINA MUNICIPAL

Estando próxima la apertura de la piscina municipal, temporada verano 2020, mediante Resolución de Alcaldía núm. 571/2020 se inicia el procedimiento para la concesión del quiosco de la citada instalación siendo conveniente para el interés general de los usuarios la explotación de dicho servicio.

Se trata de un pequeño quiosco de dimensiones 2x2 destinado exclusivamente a la venta de helados, refrescos y chucherías, estableciéndose un precio para la temporada de apertura de la piscina de **55 euros, mejorables al alza**, y siendo requisitos indispensables para poder presentar solicitud:

- acreditación de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente en el IAE.
- acreditación de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la TGSS.

El plazo de presentación de solicitudes, indicándose el precio ofertado junto con la documentación requerida, será de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación del Bando en la página web y anuncio en el Tablón de edictos electrónico de la Corporación (**desde el día 2 de junio hasta el día 15 de junio, ambos inclusive**).

Las solicitudes se presentarán por registro electrónico ubicado en la sede electrónica de la página web [www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (fecha y firma electrónicas).

**EL ALCALDE**

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo.

Código seguro de verificación (CSV):

**D353 C010 EBC7 7A64 1A69**



D353C010EBC77A641A69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 1/6/2020